



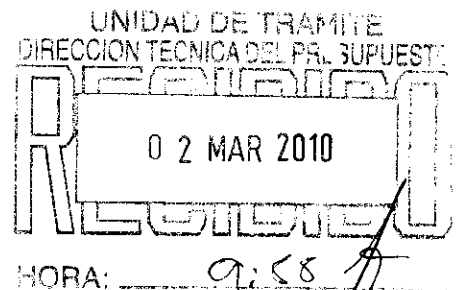
Avenida Reforma 2-18 Edificio Cortijo Reforma, zona 9

Teléfonos: 24161900

OFICIO REF No. DE-860-2010.

Guatemala, 23 de Febrero de 2,010.

Lic. Edwin Martínez Cameros
Director Técnico del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su despacho



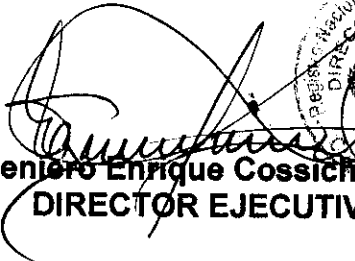

Estimado Licenciado Martínez:

Reciba un cordial saludo en nombre del Registro Nacional de las Personas -RENAP- y del mío propio.

Adjunto a la presente, sírvase encontrar copia de la Modificación Presupuestaria Externa No. 003 por un monto de diecinueve millones ochocientos veinticinco mil quetzales exactos. (Q. 19,825,000.00), para su conocimiento correspondiente.

Agradeciendo la atención a la presente, me despido de usted, con muestras de mi consideración y alta estima.

Cordialmente,



Ingeniero Enrique Cossich Merida
DIRECTOR EJECUTIVO

c.c. Archivo

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140066-000-00		REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-			23	2	2,010
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
I	ACUERDO DE DIRECCIÓN	DE-183-2010		23	2	2,010	6
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140066-11-00-000-003-000-158-0101-31-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-450,000.00	-450,000.00
11140066-11-00-000-003-000-168-0101-31-0000-0000	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	-125,000.00	-125,000.00
11140066-11-00-000-005-000-114-0101-31-0000-0000	CORREOS Y TELEGRAFOS	-900,000.00	-900,000.00
11140066-11-00-000-005-000-151-0101-31-0000-0000	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	-350,000.00	-350,000.00
11140066-11-00-000-005-000-197-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	-2,900,000.00	-2,900,000.00
11140066-11-00-000-005-000-211-0101-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-550,000.00	-550,000.00
11140066-11-00-000-005-000-247-0101-31-0000-0000	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	-1,450,000.00	-1,450,000.00
11140066-11-00-000-005-000-267-0101-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-1,600,000.00	-1,600,000.00
11140066-11-02-000-001-000-189-0101-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-11,500,000.00	-11,500,000.00
TOTAL ==>		-19,825,000.00	-19,825,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140066-11-00-000-001-000-211-0101-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	25,000.00	25,000.00
11140066-11-00-000-002-000-189-0101-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	150,000.00	150,000.00
11140066-11-00-000-002-000-211-0101-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	25,000.00	25,000.00
11140066-11-00-000-003-000-189-0101-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	500,000.00	500,000.00
11140066-11-00-000-005-000-191-0101-31-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	500,000.00	500,000.00
11140066-11-00-000-006-000-991-0101-31-0000-0000	CREDITOS DE RESERVA	18,050,000.00	18,050,000.00
11140066-11-00-000-008-000-189-0101-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	75,000.00	75,000.00
11140066-11-01-000-001-000-211-0101-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	250,000.00	250,000.00
11140066-11-02-000-001-000-211-0101-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	250,000.00	250,000.00
TOTAL ==>		19,825,000.00	19,825,000.00

Modificación Presupuestaria Externa No. 3

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	2	2,010
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11140066-000-00	REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-	23	2	2,010	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	23	2	2,010	6
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
31 INGRESOS PROPIOS	-19,825,000.00		19,825,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-19,825,000.00		19,825,000.00	
0000		-19,825,000.00		19,825,000.00
TOTAL		-19,825,000.00		19,825,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
GASTOS DE ADMINISTRACION		-19,825,000.00	19,825,000.00
	GASTOS DE ADMINISTRACION	-19,825,000.00	19,825,000.00
TOTAL:		-19,825,000.00	19,825,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL =>				

DESCRIPCION:

Modificación Presupuestaria Externa No. 3

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	2	2,010
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140066-000-00	REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-	23	2	2,010
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	23	2	2,010
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		6		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

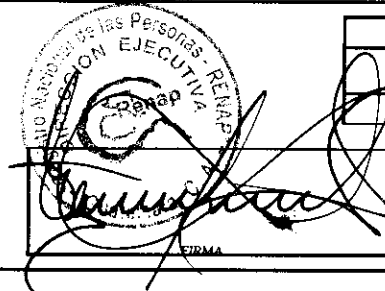
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
TOTAL =>					

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria Externa No. 3

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA APROBADO



FECHA DE APROBACION		
23	2	2,010
DIA	MES	AÑO



MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA No. 003
ACUERDO DE DIRECCION EJECUTIVA No. DE-183-2010

DISMINUCIÓN

Q19,825,000.00

Registro Civil de las Personas y los Ciudadanos

Servicios de Informática y Estadística

2010-11140066-11-00-000-003-000

158	F.F. 31	Derechos de Bienes Intangibles	450,000.00
168	F.F. 31	Mant. Y Reparación de Equipo de Computo	125,000.00
TOTAL ACTIVIDAD			<u>575,000.00</u>

Registro Civil de las Personas y los Ciudadanos

Servicios Administrativos

2010-11140066-11-00-000-005-000

114	F.F. 31	Correos y Telégrafos	900,000.00
151	F.F. 31	Arrendamiento de Edificios y Locales	350,000.00
197	F.F. 31	Servicios de Vigilancia	2,900,000.00
211	F.F. 31	Alimentos para personas	550,000.00
247	F.F. 31	Especies Timbradas y Valores	1,450,000.00
267	F.F. 31	Tintes, Pinturas y Colorantes	1,600,000.00
TOTAL ACTIVIDAD			<u>7,750,000.00</u>

Registro Civil de las Personas y los Ciudadanos

Emisión del Documento Personal de Identificación

2010-11140066-11-02-000-001-000

189	F.F. 31	Otros Estudios y/o Servicios	11,500,000.00
TOTAL ACTIVIDAD			<u>11,500,000.00</u>

FINANCIAMIENTO

31	Ingresos Propios	<u>19,825,000.00</u>
TOTAL FINANCIAMIENTO		<u>19,825,000.00</u>



MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA No. 003
ACUERDO DE DIRECCION EJECUTIVA No. DE-183-2010

AUMENTO

Q 19,825,000.00

Registro Civil de las Personas y los Ciudadanos

Dirección Superior

2010-11140066-11-00-000-001-000

211	F.F. 31	Alimentos para Personas	25,000.00
TOTAL			25,000.00

Registro Civil de las Personas y los Ciudadanos

Dirección, Ejecución y Coordinación del Registro de las Personas

2010-11140066-11-00-000-002-000

189	F.F. 31	Otros Estudios y/o Servicios	150,000.00
211	F.F. 31	Alimentos para Personas	25,000.00
TOTAL			175,000.00

Registro Civil de las Personas y los Ciudadanos

Servicios de Informática y Estadística

2010-11140066-11-00-000-003-000

189	F.F. 31	Otros Estudios y/o Servicios	500,000.00
TOTAL			500,000.00

Registro Civil de las Personas y los Ciudadanos

Servicios Administrativos

2010-11140066-11-00-000-005-000

191	F.F. 31	Primas y Gastos de Seguros y Fianzas	500,000.00
TOTAL			500,000.00

Registro Civil de las Personas y los Ciudadanos

Servicios de Administración Financiera

2010-11140066-11-00-000-006-000

991	F.F. 31	Créditos de Reserva	18,050,000.00
TOTAL			18,050,000.00

Registro Civil de las Personas y los Ciudadanos

Servicios de Recursos Humanos

2010-11140066-11-00-000-008-000

189	F.F. 31	Otros Estudios y/o Servicios	75,000.00
TOTAL			75,000.00



Registro Civil de las Personas y los Ciudadanos

Registro Central de las Personas

2010-11140066-11-01-000-001-000

211	F.F. 31	Alimentos de Personas	250,000.00
TOTAL			250,000.00

Registro Civil de las Personas y los Ciudadanos

Emisión del Documento Personal de Identificación

2010-11140066-11-02-000-001-000

211	F.F. 31	Alimentos de Personas	250,000.00
TOTAL			250,000.00

FINANCIAMIENTO

31	Ingresos Propios	19,825,000.00
TOTAL FINANCIAMIENTO		19,825,000.00



ACUERDO DE DIRECCION EJECUTIVA No. DE-183-2010

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

CONSIDERANDO

Que el Registro Nacional de Personas es una Entidad autónoma, con personalidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y con patrimonio propio, de conformidad con la Ley del Registro Nacional de las Personas, Decreto 90-2005, tiene la responsabilidad de organizar y mantener el registro único de identificación de las personas naturales en la República de Guatemala.

CONSIDERANDO

Que la función principal del Registro es inscribir los hechos y actos relativos al Estado Civil y demás datos de identificación desde el nacimiento hasta la muerte, así como la emisión del documento personal de identificación (DPI).

CONSIDERANDO

Que el –RENAP- tiene por objetivo organizar, controlar y mantener el registro único de identificación de las personas naturales de todas las municipalidades del país, a través de sistemas automatizados efectivos, emitir y administrar el documento único de identificación –DPI- en sustitución de la Cédula de Vecindad para proporcionar información oportuna y fidedigna a las personas individuales o jurídicas que lo soliciten.

CONSIDERANDO

Que es necesario mantener un adecuado manejo financiero y presupuestario que permita disponer de los recursos necesarios en los diferentes renglones del Grupo de Gasto 100 “Servicios No Personales” el Grupo de Gasto 200 “Materiales y Suministros” y Grupo 900 “Asignaciones Globales” a través de modificaciones presupuestarias oportunas para cumplir con todos los compromisos institucionales.



POR TANTO

En el uso de las facultades que le confieren los Artículos 1, 5, 17, 19, 48 del Decreto 90-2005 "Ley del Registro Nacional de las Personas; Artículo 2 del Decreto 72-2008 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diez; Artículo 41 del Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto.

ACUERDA

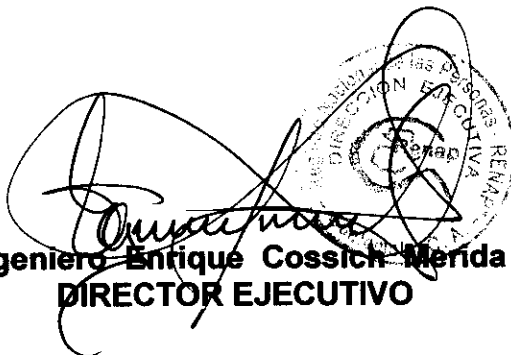
ARTICULO PRIMERO: Aprobar la modificación presupuestaria de asignaciones dentro del actual presupuesto de egresos, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, por la cantidad de **DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL QUETZALES EXACTOS. (Q. 19,825,000.00)**, conforme descripción adjunta.

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar la modificación por valor de **DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL QUETZALES EXACTOS. (Q. 19,825,000.00)**, contenidas en el presente Acuerdo de Dirección, dicha modificación surten efecto a partir de su aprobación. La Dirección Financiera a través del Departamento de Presupuesto, deberá realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo surte sus efectos inmediatamente.

Dado en la Ciudad de Guatemala, a los veintitrés días del mes de febrero del 2010.

COMUNIQUESE:


Ingeniero Enrique Cossich Mérida
DIRECTOR EJECUTIVO





**Exposición de Motivos
Modificación Presupuestaria Externa No. 003
Acuerdo No. DE-183-2010
Por Q 19,825,000.00**

DISMINUCION

Servicios de Informatica y Estadistica

Es importante contar con la disminución en el renglón 158 "Derechos de Bienes Intangibles" por un valor Q. 450,000.00 también en el renglón 168 " Mantenimiento y Reparación de Equipo de Computo " por Q. 125,000.00, para realizar ajustes al presupuesto de la Institución y de esta forma cumplir con los compromisos adquiridos por –Renap–.

Servicios Administrativos

Se hace necesaria la disminución en el renglón 114 "Correos y Telégrafos" por un valor de Q. 900,000.00; en el renglón 151 "Arrendamiento de Edificios y Locales" por Q.350,000.00; en el renglón 197 "Servicios de Vigilancia" por Q. 2,900,000.00; en el renglón 211 "Alimentos para Personas" por un valor de Q. 550,000.00; én el renglón 247 "Especies Timbradas y Valores" por Q.1,450,000.00 y el renglón 267 "Tintes, Pinturas y Colorantes" por Q. 1,600,000.00; Dichas disminuciones servirán para ajustar el presupuesto inicial y cubrir los diferentes gastos de la Institución.

Emisión del Documento Personal de Identificación –DPI-

Se requiere disminuir en el renglón 189 "Otros Estudios y/o Servicios" la cantidad de Q.11,500,000.00; el cual servirá para ajustar el presupuesto para disponer de recursos de inmediato en el cumplimiento de las diferentes funciones de la Institución.

AUMENTO

Direccion Superior

Se hace necesario el incremento por la cantidad de Q. 25,000.00 en el renglón 211 "Alimentos Para Personas"; dicho incremento servirá para fortalecer el pago de alimentos que son consumidos por el personal que labora en la Institución.

Direccion, Ejecucion y Coordinación del Registro de las Personas

Es importante el aumento en el renglón 189 "Otros Estudios y/o Servicios" por la cantidad de Q.150,000.00 y en el renglón 211 "Alimentos Para Personas" por Q. 25,000.00, para todos los compromisos que son realizados por -RENAP-.



Servicios de Informatica y Estadistica

Es indispensable el aumento en el renglón 189 "Otros Estudios y/o Servicios" por un valor de Q. 500,000.00, el cual servirá para realizar pagos de servicios de consultores que sean contratados por la Institución.

Servicios Administrativos

Incrementar en el renglón 191 "Primas y Gastos de Seguros y Fianzas" por un valor Q. 500,000.00, dicho aumento servirá para cubrir el pago de seguros y fianzas del equipo de computo y vehículos de la Institución.

Servicios de Administracion Financiera

Se hace necesario el traslado al renglón 991 "Créditos de Reserva" por la cantidad de Q 18,050,000.00, el cual será utilizado conforme a las necesidades urgentes y fundamentales de -RENAP-

Servicios de Recursos Humanos

Se incrementó en el renglón 189 "Otros Estudios y/o Servicios" un valor Q. 75,000.00; dicho incremento servirá para realizar gastos según las necesidades.

Servicios del Registro Central de las Personas

Es importante aumentar el renglón 211 "Alimentos para Personas" la cantidad de Q.250,000.00; dicho incremento servirá para financiar pago de alimentos (agua pura, café, azúcar, té, etc.) que sea necesarios y así cumplir con los compromisos adquiridos por la Institución.

Emisión del Documento Personal de Identificación -DPI-

Se requiere el incremento de Q. 250,000.00 en el renglón 211 "Alimentos para Personas"; dicho valor servirá para financiar el pago de (agua pura, azúcar, café, té, etc.) que sea necesarios y así cumplir con los compromisos adquiridos por la Institución.
